



ÁREA: GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO Y MOVILIDAD  
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2  
REFª: SGR/MLBG/MAFG  
Nº EXPTE: 2018/LIC01/000041  
ASUNTO: Traslado de Resolución concediendo licencia de obras en CALLE RIGOBERTA MENCHU 1, C/ MARIE CURIE 13 Y 19 Y RONDA DEL FERROCARRIL 58 A 64, ECIJA  
DESTINO:  
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.  
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad, con fecha 31 de Julio de 2018, ha dictado Resolución 2018/2619, por la que se concede licencia de obras para **RECALCE, REFUERZO Y REPARACION DE EDIFICIO PARA 14 VIVIENDAS** en CALLE RIGOBERTA MENCHU 1, C/ MARIE CURIE 13 Y 19 y RONDA DEL FERROCARRIL 58 A 64, de esta ciudad, Rª Catastral nº:

571501UG1557S007SK    5571501UG1557S008DL    5571501UG1557S009FB    5571501UG1557S0010SK  
5571501UG1557S0011DL    5571501UG1557S0012FB    5571501UG1557S0013GZ    5571501UG1557S0014HX  
5571501UG1557S0015JM    5571501UG1557S0016KQ    5571501UG1557S0017LW    5571501UG1557S0018BE,  
5571501UG1557S0019ZR    5571501UG1557S0020LW.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento.

Sírvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

Écija 1 de Agosto de 2018  
P.D. EL TTE. DE ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE  
GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO.  
(Decreto 2017/1156 de fecha 17/04/2017)  
(BOP 112 de 18 de Mayo de 2017)

Fdo: Sergio Gómez Ramos